



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 081-MDM-2020

Morales, 11 de Marzo del 2020

VISTO:

El Expediente N° 2468-MDM-2020 de fecha 10-03-20 presentado por los contrayentes **DON: WILMER CARRANZA DÍAZ Y DOÑA: RAQUEL ALTAMIRANO CHÁVEZ** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el Matrimonio Civil de los Contrayentes **DON: WILMER CARRANZA DÍAZ y Doña RAQUEL ALTAMIRANO CHÁVEZ** el día Sábado 21 de Marzo del 2020 a horas 08.00 de la noche en Jirón Paracas Mz."C" Lote 01-La Planicie-Morales.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGISTRAR SAN JUAN
Prof. Hugo Sánchez Rengifo
ALCALDE

Jr. Tarapoto N° 136 – Teléfono 52-2608 ó 52-1576
Horarios de Atención DE LUNES A VIERNES 7:30 am – 12:30 pm y 2:30 pm – 5:30pm

Se postergó la fecha del Matrimonio.